



TAP LUIS ALBERTO CERNA PEREIRA  
FEDATARIO  
Hospital Nacional Hipólito Unanue  
MINISTERIO DE SALUD

21 JUN 2023

El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Lima, 16 de junio de 2023

Visto los Expedientes: N° 23-011180-001, que contiene el Informe N° 107-2023-UL/HNHU de fecha 14 de junio del 2023, Informe N° 01-2023-RCC-UL-HNHU de fecha 27 de abril del 2023, Memorando N° 534-2023-OPE/HNHU de fecha 09 de junio del 2023, Nota Informativa N° 333-2023-OPE-UP-HNHU de fecha 09 de junio del 2023; y,

### CONSIDERANDO:

Que, en el numeral 15.1 del Artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante, LCE), modificado por el Decreto Legislativo N° 1341, se establece que "(...), cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes y servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones";

Que, asimismo, el numeral 15.2 del citado artículo señala que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe, debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento; y el numeral 15.3 del citado artículo, que precisa que el Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones de Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad;

Que, además en el numeral 6.1 de artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones de Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF (en adelante, RLCE), establece que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que en el numeral 6.2 del artículo señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Asimismo, el numeral 6.3 la Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación de Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso;

Que, mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE se aprobó la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", emitida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones de Estado, y modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, la cual establece disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones; asimismo, uniformiza criterios para la Planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el PAC bajo el enfoque de Gestión por resultados que permitirá el



21 JUN 2023  
2022/MINSA se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2023 del Pliego 011-Ministerio de Salud;

El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista.

mediante Resolución Administrativa N° 001-2023-OA/HNHU de fecha 20 de enero del 2023 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 10 procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 009-2023-OA/HNHU de fecha 03 de febrero del 2023 se aprobó la Primera modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 13-2023-OA/HNHU de fecha 15 de febrero del 2023 se aprobó la Segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 17-2023-OA/HNHU de fecha 22 de febrero del 2023 se aprobó la Tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 19-2023-OA/HNHU de fecha 01 de marzo del 2023 se aprobó la Cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 20-2023-OA/HNHU de fecha 01 de marzo del 2023 se aprobó la Quinta modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;



Que, mediante Resolución Administrativa N° 21-2023-OA/HNHU de fecha 03 de marzo del 2023 se aprobó la Sexta modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;



Que, mediante Resolución Administrativa N° 29-2023-OA/HNHU de fecha 13 de marzo del 2023 se aprobó la Séptima modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 30-2023-OA/HNHU de fecha 14 de marzo del 2023 se aprobó la Octava modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;



Que, mediante Resolución Administrativa N° 31-2023-OA/HNHU de fecha 16 de marzo del 2023 se aprobó la Novena modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 32-2023-OA/HNHU de fecha 20 de marzo del 2023 se aprobó la Décima modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 33-2023-OA/HNHU de fecha 22 de marzo del 2023 se aprobó la Undécima modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;



TAP LUIS ALBERTO CERNA PEREIRA  
FEDATARIO  
Hospital Nacional Hipólito Unanue  
MINISTERIO DE SALUD

21 JUN 2023

El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Que, mediante Resolución Administrativa N° 34-2023-OA/HNHU de fecha 22 de marzo del 2023 se aprobó la Duodécima modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 41-2023-OA/HNHU de fecha 13 de abril del 2023 se aprobó la Treceava modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 42-2023-OA/HNHU de fecha 14 de abril del 2023 se aprobó la Catorceava modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 44-2023-OA/HNHU de fecha 17 de abril del 2023 se aprobó la Quinceava modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 49-2023-OA/HNHU de fecha 27 de abril del 2023 se aprobó la Dieciseisava modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 50-2023-OA/HNHU de fecha 27 de abril del 2023 se aprobó la Diecisieteava modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 58-2023-OA/HNHU de fecha 11 de mayo del 2023 se aprobó la Décimo Octava modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 61-2023-OA/HNHU de fecha 11 de mayo del 2023 se aprobó la Décimo Novena modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 62-2023-OA/HNHU de fecha 12 de mayo del 2023 se aprobó la Vigésima modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 63-2023-OA/HNHU de fecha 12 de mayo del 2023 se aprobó la Vigésima Primera modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01



21 JUN 2023

El presente documento es  
COPIA que he tenido a la vista

Que, mediante Resolución Administrativa N° 64-2023-OA/HNHU de fecha 12 de mayo del 2023 se aprobó la Vigésima Segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de elección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 66-2023-OA/HNHU de fecha 16 de mayo del 23 se aprobó la Vigésima Tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 67-2023-OA/HNHU de fecha 16 de mayo del 2023 se aprobó la Vigésima Cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 68-2023-OA/HNHU de fecha 16 de mayo del 2023 se aprobó la Vigésima Quinta modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 69-2023-OA/HNHU de fecha 16 de mayo del 2023 se aprobó la Vigésima Sexta modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 70-2023-OA/HNHU de fecha 16 de mayo del 2023 se aprobó la Vigésima Séptima modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 71-2023-OA/HNHU de fecha 16 de mayo del 2023 se aprobó la Vigésima Octava modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 72-2023-OA/HNHU de fecha 16 de mayo del 2023 se aprobó la Vigésima Novena modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 73-2023-OA/HNHU de fecha 16 de mayo del 2023 se aprobó la Trigésima modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 74-2023-OA/HNHU de fecha 16 de mayo del 2023 se aprobó la Trigésima Primera modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 75-2023-OA/HNHU de fecha 16 de mayo del 2023 se aprobó la Trigésima Segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 76-2023-OA/HNHU de fecha 16 de mayo del 2023 se aprobó la Trigésima Tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;





RESOLUCION ADMINISTRATIVA

TAP LUIS ALBERTO CERNA PEREIRA  
FEDATARIO  
Hospital Nacional Hipólito Unanue  
MINISTERIO DE SALUD

21 JUN 2023

El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

Que, mediante Resolución Administrativa N° 77-2023-OA/HNHU de fecha 16 de mayo del 2023 se aprobó la Trigésima Cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 80-2023-OA/HNHU de fecha 18 de mayo del 2023 se aprobó la Trigésima Quinta modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 82-2023-OA/HNHU de fecha 19 de mayo del 2023 se aprobó la Trigésima Sexta modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 86-2023-OA/HNHU de fecha 24 de mayo del 2023 se aprobó la Trigésima Séptima modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 87-2023-OA/HNHU de fecha 24 de mayo del 2023 se aprobó la Trigésima Octava modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 94-2023-OA/HNHU de fecha 30 de mayo del 2023 se aprobó la Trigésima Novena modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 96-2023-OA/HNHU de fecha 31 de mayo del 2023 se aprobó la Cuadragésima modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 97-2023-OA/HNHU de fecha 31 de mayo del 2023 se aprobó la Cuadragésima Primera modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 103-2023-OA/HNHU de fecha 12 de junio del 2023 se aprobó la Cuadragésima Segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año fiscal 2023, incluyendo 01 procedimiento de selección;



21 JUN 2023

El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he leído y visto

Que, mediante Informe N° 107-2023-UL/HNHU emitido por la Unidad de Logística, con el que sustenta técnicamente la aprobación de la Cuadragésima Tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, con el propósito de incluir un procedimiento de selección por un monto estimado ascendente a S/. 153,750.00 (Ciento Cincuenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 Soles), para la "Adquisición de Epoteina Alfa (Eritropoyetina 200 UI/ML INY 1ML para el HNHU)", asimismo se cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000002898, suscrita por la Oficina de Planeamiento Estratégico, según el Memorando N° 534-2023-OPE/HNHU;

Que, mediante Informe N° 107-2023-UL/HNHU emitido por la Unidad de Logística, con el que sustenta técnicamente la aprobación de la Cuadragésima Tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, con el propósito de incluir un procedimiento de selección por un monto estimado ascendente a S/. 153,750.00 (Ciento Cincuenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 Soles), para la "Adquisición de Epoteina Alfa (Eritropoyetina 200 UI/ML INY 1ML para el HNHU)", asimismo se cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000002898, suscrita por la Oficina de Planeamiento Estratégico, según el Memorando N° 534-2023-OPE/HNHU

Que mediante el Memorando N° 068-2023-OAJ/HNHU, la Oficina de Asesoría Jurídica ha señalado que de acuerdo la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE que aprobó la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", emitida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, y modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, no precisa la necesidad de opinión legal, para modificación del Plan Anual de Contrataciones por la inclusión o exclusión de procedimientos de selección, a fin de priorizar los resultados sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos;

Con el Visto de la Jefa de la Unidad de Logística, de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y, de conformidad con lo dispuesto en Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF; el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones de Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, y en uso de acuerdo a la delegación de facultades según Resolución Directoral N° 014-2023-DG-HNHU;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.** Aprobar la Cuadragésima Tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2023, a fin de incluir un (01) procedimiento de selección que se detalla en el Anexo 01, que forma parte de la presente Resolución.



**Artículo 2.** Disponer a la Unidad de Logística de la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Administración, proceda a la publicación de la presente Resolución y su Anexo, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE dentro de los (5) días hábiles siguientes a su aprobación; conforme a las disposiciones establecidas en el Artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

**Artículo 3.** Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a publicar la presente Resolución en la página web de la Institución.

**Regístrese y Comuníquese,**

RRMG/JTH/jgbp.

cc. : Oficina de Planeamiento Estratégico

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE  
ECONOMISTA RUTH ROCÍO MORENO GALARRETA  
DIRECTORA EJECUTIVA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional "Hipólito Unanue"

Unidad de Logística

"Año de la Unidad, la paz y Desarrollo"

### ANEXO N° 01

INCLUIR									
N° REFERENCIA PAC	ENTIDAD	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO (S/)	MES PREVISTO DE CONVOCATORIA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
53	HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	BIEN	DYT	ADQUISICION DE EPOETINA ALFA (ERITROPOYETINA) 2000 UI/ML INY 1 ML PARA EL HNHU	UNIDAD	S/ 153,750.00	JUNIO	Comité de Selección



TAP LUIS ALBERTO CERNA PEREIRA  
 FEDATARIO  
 Hospital Nacional Hipólito Unanue  
 MINISTERIO DE SALUD

21 JUN 2023

El presente documento es  
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 que se tiene a la vista